

F E D E G A N
FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

INFORME DE GESTION

VIGENCIA 2018

Bogotá D.C., Abril 5 de 2019

**FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION
DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS**

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2018

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN GENERAL

CONVENIO DE ESTABILIZACION

2. MECANISMO DE ESTABILIZACION

2.1 SECTOR CARNE BOVINA

2.1.1 ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN

2.1.2 PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMPENSACIONES POR
EXPORTACIONES DE CARNE DE BOVINO

2.1.3 BENEFICIARIOS DE LAS COMPENSACIONES PROGRAMA
ORDINARIO SECTOR CARNICO

2.1.4 PROGRAMAS DE ESTABILIZACIÓN SECTOR CÁRNICO BOVINO

- a) Programa Ordinario Exportación de Carne Bovina
- b) Programa Frigoríficos Exportadores
- c) Solicitud de revisión sobre decisiones de compensaciones por exportaciones de carne de bovino realizadas durante los meses de

Septiembre a Diciembre del año 2016 por parte de la empresa Red
Cárnica S.A.S.

2.1.5 METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LAS COMPENSACIONES Y CESIONES DE ESTABILIZACIÓN

2.2 SECTOR LÁCTEO

2.2.1 PROGRAMAS DE ESTABILIZACIÓN SECTOR LÁCTEO

- a) Programa de Estabilización a las Exportaciones de Leche en Polvo
- b) Programa de Estabilización al Mercado Interno de Leche en Polvo a
través de la Bolsa Mercantil de Colombia
- c) Programa de Estabilización para el Sector Lácteo Mercado Interno a
la leche líquida

3. SOLICITUDES DE COMPENSACIÓN POR EXPORTACIONES NEGADAS

4. PROGRAMAS DE INVERSION

4.1 NEGOCIACIONES COMERCIALES

4.2 INTELIGENCIA Y PROMOCIÓN COMERCIAL

4.3 ADMISIBILIDAD SANITARIA

4.4 RECAUDO

4.5 INVERSIONES

4.6 GASTOS



4.6.1 Gastos de Personal:

4.6.2 Gastos Generales:

4.6.3 Programas de Inversión

5. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

6. INFORME ANUAL CONSOLIDADO GESTION AUDITORIA INTERNA



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS



FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2018

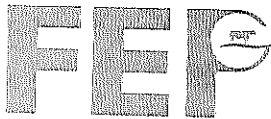
1. PRESENTACIÓN GENERAL

Dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula séptima del contrato de administración **No. 0117**, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, se presenta a continuación el informe de la gestión correspondiente a la vigencia 2018 del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados (FEP).

Durante el año 2018 se continuó con el desarrollo de la labor misional del Fondo, a partir de los parámetros y directrices estipulados por el Comité Directivo del **Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados, (FEP)** respecto tanto sobre los programas relacionados a las compensaciones de estabilización de los sectores cárnico y lácteo, y también en relación a los demás programas que se adelantan en el Fondo de Estabilización.

Respecto a la ejecución del programa de Estabilización Ordinario del sector Cárnico durante el año 2018, vale mencionar que durante este periodo, las empresas exportadoras efectuaron despachos de carne de bovino a los mercados de Angola, Antillas, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Rusia, Líbano y Libia

Por otra parte, el Comité Directivo del FEP aprobó en su sesión del 21 de marzo de 2018, el reglamento para el funcionamiento del Programa Frigoríficos Exportadores



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

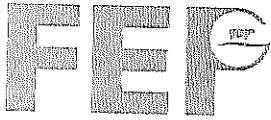
FEDEGAN

dirigido para Plantas de Sacrificio que realizarán ventas directas al mercado internacional, con el objeto de fortalecer la actividad exportadora en el sector ganadero colombiano apoyando la implementación y cumplimiento del Decreto 1500. Este programa comenzó a regir desde el mes de abril del año 2018.

Teniendo en cuenta las expectativas de exportar a países diferentes a la Comunidad Andina - CAN, y de acuerdo con los lineamientos del Comité Directivo, como es el caso de Rusia y – algunos países del África y Medio Oriente y Sudeste Asiático, durante el año 2018, el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, continuo trabajando las posibilidades de ingreso a estos mercados con el objeto de incrementar las exportaciones de nuestro país, para los productos cárnicos y lácteos.

Debido a la coyuntura que atravesó el Sector Lácteo Colombiano, el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne Leche y sus Derivados – FEP, evaluó durante la vigencia 2018 diferentes alternativas en procura de fortalecer el mercado interno y mantener los niveles de compra de leche al productor primario, a través de la reducción del inventario industrial de leche en polvo.

Conforme lo anterior, en la sesión del Comité Directivo del FEP llevada a cabo el día 27 de Febrero del año 2018, se aprobó el desarrollo y puesta en marcha de un Programa de Estabilización enfocado exclusivamente en lograr la reducción del inventario industrial de leche en polvo, a través de una serie de Ruedas de Negociación bajo el sistema de subastas en la Bolsa Mercantil de Colombia. Para el efecto, el Comité Directivo tuvo a bien en la mencionada sesión, aprobar el respectivo Reglamento que regirá para el Mecanismo de Estabilización para la venta de Leche en Polvo a través de la Bolsa Mercantil de Colombia –BMC, de acuerdo con el Marco de funcionamiento y operación de la BMC y las condiciones establecidas para este Programa en el marco de las actividades del Fondo de



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP.

De forma análoga, y teniendo en consideración la imperante necesidad de fortalecer y buscar alternativas para superar la dura situación que tuvieron que enfrentar los productores primarios de leche, en la sesión del Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, llevada a cabo el día 6 de junio de 2018, se aprobó el desarrollo de un nuevo Programa de Estabilización dirigido a apoyar y estabilizar el Mercado interno de Leche Líquida para el periodo 15 de Junio al 31 de Agosto de 2018.

De otro lado, durante el período objeto de informe, desde el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se continuó con el apoyo al sector exportador lácteo colombiano, administrando los programas de estabilización para la exportación de leche en polvo, mecanismo que ha venido a convertirse en una pieza fundamental en materia de promoción y fortalecimiento de la actividad exportadora de este tipo de bienes.

De igual forma, durante esta vigencia, se continuó con el trabajo respecto a los programas referentes a la investigación de los mercados tanto del nacional, como de aquellos de interés exportador y los que se configuran como de referencia obligada en la escena mundial del sector ganadero.

Gracias a esta labor, se logró identificar y conocer de manera detallada el acontecer internacional del sector, y particularmente se pudieron brindar herramientas de análisis tanto para el entendimiento detallado de los mercados, como para configurar la participación de los recursos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP en el marco del fomento a las ventas internacionales del sector.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS



De tal suerte que con el accionar del componente de inteligencia de mercados, se logró definir exactamente a través de un detallado cálculo, los diferentes valores de compensación a los países que Colombia exporta carne de bovino bajo un entorno competitivo.

CONVENIO DE ESTABILIZACION

Desde el inicio de operaciones del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP hasta el día 31 de diciembre del año 2018, se han gestionado para la firma un total de ciento veintidós (122) Convenios de Estabilización ante la entidad administradora del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP.

Durante el último trimestre del año 2018 se realizó una evaluación de los convenios vigentes encontrando lo siguiente:

- Treinta y cinco (35) Convenios inactivos (empresas canceladas, en liquidación o reorganización)
- Siete (7) Convenios Anulados
- Siete (7) Convenios en proceso de firma por parte de las empresas
- Setenta y tres (73) Convenios Activos distribuidos de la siguiente manera:
 - Veinticinco (25) pertenecen al sector lácteo; de los cuales doce (12) accedieron al mecanismo de estabilización.
 - Cuarenta y ocho (48) pertenecen al sector cárnico de los cuales seis (6) accedieron al mecanismo de estabilización. (Anexo No. 1).

2. MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN

2.1 SECTOR CARNE BOVINA

2.1.1 ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN

En el artículo décimo tercero de los Acuerdos 21 de 2017 y 03 de 2018, se establece la metodología con base en la se administra el programa de estabilización para el sector cárnico bovino, el cual se resume de la siguiente forma:

- i. Para el Programa de Ordinario el presupuesto de la vigencia será dividido en períodos mensuales, y lo correspondiente a cada período mensual se asignará por partes iguales entre las empresas que inscribieron anuncios de manera oportuna ante la Entidad Administradora del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP.

Cuando la sumatoria de los anuncios sea menor a los valores asignados por empresa, se pre aprueban en su totalidad. En caso de existir excedente, se utilizará en una segunda distribución por partes iguales entre las empresas que presentaron un valor anunciado superior al valor asignado en la primera distribución; éste procedimiento se repetirá hasta que se asigne la totalidad de los recursos.

- ii. En el caso del Programa Frigoríficos Exportadores, el presupuesto total será dividido en períodos mensuales iguales, y lo correspondiente a cada período mensual se asignará de manera proporcional al monto transferido directa o indirectamente por concepto de Cuota de Fomento Ganadero y Lechero en el trimestre inmediatamente anterior al mes de radicación del anuncio de exportación.
- iii. El Fondo llevará un registro mensual de los anuncios radicados por mes.

- iv. Los recursos que al final de la aplicación de la presente metodología no sean ejecutados, se llevarán al presupuesto del programa de estabilización del periodo siguiente.

Cabe resaltar que para el Programa Ordinario de Exportación de carne de bovino, en la modificación del artículo decimo en el Acuerdo 11 de 2018, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, estableció que el Acceso a los Recursos será hasta del cincuenta por ciento (50%) de los recursos del presupuesto asignado para el Programa de Compensación del Sector Cárnico, para todas las empresas, ya sean estas consideradas empresas individualmente o como parte de un grupo empresarial, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos para acceder a las compensaciones, durante la respectiva vigencia y conforme a la disponibilidad presupuestal.

En el caso del Programa de Frigoríficos Exportadores, en el Acuerdo 03 de 2018, el acceso a los recursos se fijó para las empresas individualmente consideradas o grupo empresarial individualmente considerado que cumplan con los requisitos establecidos para acceder a las compensaciones, podrán recibirlas hasta por un monto igual al presupuesto total establecido para el programa de estabilización, durante la respectiva vigencia.

2.1.2 PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMPENSACIONES POR EXPORTACIONES DE CARNE DE BOVINO

Durante el año 2018, teniendo en cuenta las disposiciones estipuladas por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se continuó con el procedimiento establecido para el programa de compensación del sector cárnico bovino, el cual se resume de la siguiente manera:



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

- i. **Firma de un convenio de estabilización**, entre la entidad administradora y el productor, ganadero, vendedor o exportador de los productos objeto de compensaciones por exportaciones.
- ii. **Anuncio de Exportación**: El productor, ganadero, vendedor o exportador de los productos objeto de compensaciones, debe anunciar la totalidad de las exportaciones a realizar en el siguiente mes, a más tardar el último día hábil del mes anterior a la exportación en el formato diseñado para tal fin (Acuerdo No. 21 de diciembre 12 de 2017 y Acuerdo No. 3 de marzo 21 de 2018).

Una vez sea realizada la exportación por parte del productor ganadero, vendedor o exportador, este deberá enviar mediante comunicación escrita en un término no superior a tres (3) días hábiles, la confirmación de la exportación realizada especificando:
 1. Número del documento de transporte(Carta de Porte, Conocimiento de embarque, o guía aérea)
 2. Número de la Factura soporte de compra -venta
 3. Número de formulario de exportación
- iii. **Solicitud de Compensación**: Una vez sea concluida la exportación, el productor, ganadero, vendedor o exportador debe diligenciar y presentar oportunamente el formato de solicitud de compensación por exportaciones de carne de bovino, adjuntando los documentos soporte requeridos, y radicar la documentación en las oficinas de la entidad administradora del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de realización del embarque de la mercancía.

2.1.3 BENEFICIARIOS DE LAS COMPENSACIONES PROGRAMA ORDINARIO SECTOR CARNICO

De acuerdo con lo estipulado en los Acuerdo No. 21 de diciembre 12 de 2017 y Acuerdo No. 3 de marzo 21 de 2018 en el artículo séptimo y teniendo en cuenta la naturaleza parafiscal de los recursos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne y Leche y sus Derivados –FEP, podrán acceder a los recursos destinados a los programas, las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho y los frigoríficos legalmente constituidos en el territorio colombiano, respectivamente que:

- Transfieran oportunamente la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, de acuerdo con lo establecido por la Ley 101 de 1993, Ley 395 de 1997, Decreto 1187 de 1999, y demás normas que las modifiquen o sustituyan,
- Suscriban con la Entidad Administradora del FEP el respectivo Convenio de Estabilización,
- Otorguen las garantías exigidas.

2.1.4 PROGRAMAS DE ESTABILIZACIÓN SECTOR CARNICO BOVINO

a) Programa Ordinario Exportación de Carne Bovina

Dando cumplimiento a las Directrices trazadas por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, durante la vigencia objeto de este informe se continuó desarrollando el Programa de Compensación para el sector cárnico bovino.

De tal suerte que, con la pauta estipulada por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se fijaron los respectivos valores de compensación para el sector cárnico para



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

los mercados de: Antillas, Jordania, Perú, Rusia, Angola, Egipto, Libia, Georgia, Líbano y para los Emiratos Árabes Unidos.

En el mes de diciembre del año 2018, los valores de compensación que se encontraban vigentes fueron los siguientes, teniendo en consideración que estos estuvieron igualmente vigentes para el mes de noviembre:

Es importante aclarar que los mercados de Rusia, Perú y Antillas fueron cerrados por los gobiernos respectivos por el brote de aftosa presentado en Colombia.

COMPENSACIONES DICIEMBRE 2018

CARNE BOVINA
VALOR EN DÓLARES POR TONELADA

	ANGOLA	RUSIA	EGIPTO	PERÚ	ANTILLAS	JORDANIA	GEORGIA	LIBIA	LÍBANO	EAU
PRODUCTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO	VALOR PROPUESTO
Carne empacada al vacío animal compensado	USD 441	*	USD 466	*	*	USD 490	USD 329	USD 466	USD 493	USD 360
Carne empacada al vacío de primera	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

* Mercados cerrados

Debido a las expectativas de exportación del sector cárnico, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, asignó como presupuesto para el programa ordinario de compensación para el año 2018, un valor de ocho mil millones de pesos (\$8.000'000.000=), dirigidos al pago de las solicitudes por compensación de exportaciones que las empresas presenten, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con el procedimiento establecido los Acuerdos No. 21 del día 12 de diciembre del año 2017 y Acuerdo No. 11 de 21 de marzo de 2018.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2018, el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, otorgó compensaciones a las siguientes empresas del sector



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

cárnico: Frigoríficos Camagüey S.A., Red Cárnica S.A.S y Alimentos Cárnicos S.A.S, y a las empresas comercializadoras Agropecuaria el Búfalo S.A., Grupo AGB S.A.S., y CG Export S.A.S, las cuales accedieron a los recursos de la siguiente manera:

EMPRESA	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	TOTAL
Camaguey	138.460	92.173	135.655	-	366.289
Agropecuaria El Bufalo	155.947	-	-	69.288	225.235
Red Carnica	1.285.858	775.362	765.506	733.240	3.559.965
Alimentos Cárnicos	1.059.221	764.955	765.506	864.139	3.453.821
Grupo AGB S.A.S	322.204	-	-	-	322.204
CG Export, S.A.S.	38.310	34.176	-	-	72.486
TOTAL VALORES COMPENSACIONES	3.000.000	1.666.667	1.666.667	1.666.667	8.000.000
PROGRAMA ASIGNADO MES	1.000.000	555.555	555.555	555.555	
PROGRAMA ACUMULADO	3.000.000	1.666.667	1.666.667	1.666.667	8.000.000
SALDO	-	0	0	0	0

Miles de pesos

Es importante mencionar que en el año 2018, y que de acuerdo con los lineamientos del Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, en el primer trimestre del año se contó con un valor de tres mil millones de pesos (\$3'000.000.000=) que debía ser distribuido y utilizado en partes iguales para cada mes, y en los tres trimestres restantes del año se contó con un total de mil seiscientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$1.666.666.666=) por trimestre que debieron ser distribuidos en partes iguales para cada mes.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente señalar que la ejecución mensual fue del 100% con respecto al total del presupuesto asignado en cada uno de los meses correspondientes al año 2018; otorgando un total de ocho mil millones de pesos. (\$8.000.000.000=).

Durante la vigencia 2018 se realizaron exportaciones por un total de cinco mil trescientos cuarenta y cinco punto cincuenta (5.345.50) toneladas distribuidas en los siguientes mercados:



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

DESTINO	TONELADAS
ANGOLA	0
ANTILLAS	251,56
RUSIA	2.415,01
EGIPTO	108,26
JORDANIA	937,10
LIBANO	1.501,04
EAU	132,53
LIBIA	-
TOTAL KILOS EXPORTADOS Y COMPENSADOS, POR DESTINO	5.345,50

b) Programa Frigoríficos Exportadores

En la sesión del Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, realizada el día 21 de marzo del año 2018, se aprobó a partir del 1 de abril, la ejecución del Acuerdo 03-18 mediante el cual se Reglamenta el funcionamiento del Programa Frigoríficos Exportadores, dirigido a las plantas de sacrificio que realizaran exportaciones directamente de carne de bovino.

El acuerdo citado establece las condiciones de operación del Programa Frigoríficos Exportadores, el cual se encuentra dirigido a fortalecer la actividad exportadora directa en el sector de los frigoríficos colombianos, los cuales, en función de su actividad exportadora podrían acceder a los recursos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne y Leche y sus Derivados (FEP), a título de compensaciones por exportaciones de carne de bovino.

De esta manera, en el año 2018 se otorgaron a título de compensaciones por exportaciones de carne de bovino en el Programa Frigoríficos Exportadores un total de diez mil treinta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos (\$10.033.364.000=).



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

EMPRESA	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	TOTAL
Red Carnica	2.423.605,5	4.712.001,1	2.130.649,8	9.266.256,4
Alimentos Cárnicos	378.816,6	118.660,5	269.630,5	767.107,7
TOTAL VALORES COMPENSACIONES	2.802.422,1	4.830.661,7	2.400.280,3	10.033.364,1
PROGRAMA ASIGNADO MES				
SALDO POR EJECUTAR	9.697.577,9	4.866.916,2	2.466.635,9	2.466.635,9
TOTAL PROGRAMA AÑO	9.697.577,9	4.866.916,2	2.466.635,9	12.500.000,0

Miles de Pesos

Durante la vigencia 2018 las exportaciones que fueron beneficiadas por el Programa de Frigoríficos, ascendieron a un total de seis mil setecientos sesenta y cinco (6.765) toneladas y que fueron dirigidas a los siguientes mercados:

DESTINO	TONELADAS
RUSIA	5.973,2
JORDANIA	452,1
LIBANO	190,9
EAU	148,7
TOTAL KILOS EXPORTADOS Y COMPENSADOS, POR DESTINO	6.765,0

Es importante mencionar que la ejecución del Programa de Frigoríficos Exportadores del mes de mayo del año 2018, se vio afectada por el cierre de operaciones de la Planta de Sacrificio de Red Cárnica SAS y en el mes de noviembre del mismo año por el cierre del mercado de Rusia.

c) Solicitud de revisión sobre decisiones de compensaciones por exportaciones de carne de bovino realizadas durante los meses de Septiembre a Diciembre del año 2016 por parte de la empresa Red Cárnica S.A.S.

En sesión del Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, realizada el día 21 de Marzo



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

del año 2018, la firma de abogados Araujo Ibarra en representación de la empresa Red Cárnica S.A.S., presentó una reclamación respecto a ciertas cantidades de dinero que a juicio de la empresa, se le debieron otorgar a título de compensación por exportaciones de carne bovina durante el año 2016.

Razón por la cual, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, solicitó un concepto técnico jurídico, emitido por un abogado de renombre y experto en la normatividad vigente para la administración de los recursos parafiscales, conforme la Ley 101 de 1993, en conjunción laboral con un abogado experto en el mismo tema y funcionario que represente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de reunirse posteriormente con la firma de abogados Araujo Ibarra en procura de encontrar puntos afines y diferencias conceptuales respecto a la reclamación presentada en la reunión señalada.

Así las cosas, fue necesario realizar un Comité Directivo Extraordinario del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP el día 25 de abril del año 2018, y en el cual, la Secretaria Técnica del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, presentó oficialmente la reclamación por parte de la empresa Red Cárnica S.A.S., al respecto de las solicitudes de compensación recibidas de parte de la empresa en comparación con la información que reposa en los archivos del Fondo de Estabilización, así:

OPERACIONES DE COMPENSACION RED CARNICA, S.A.S.
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2016
EN PESOS \$

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		TOTAL
				Del 01 al 14/12/16	Del 15 al 31/12/16	
Valor Compensaciones	\$ 565.476.928,00	\$ 758.765.862,00	\$ 866.457.149,00	\$ 257.711.245,00	561.490.072,00	\$ 3.009.901.256,00
Nº Compensaciones	14	18	20	6	13	71



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

Teniendo en cuenta los conceptos jurídicos emitidos tanto por los abogados representantes de la entidad administradora del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, y los del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y teniendo en consideración la vigencia del Acuerdo No. 131 durante el año 2016, los miembros del Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP tuvieron a bien considerar oportuno realizar el giro de recursos objeto de la solicitud de revisión por parte de la empresa Red Cárnica S.A.S. con cago a los recursos de la vigencia presupuestal del año 2018.

Con corte al mes de diciembre de 2018, se giró a la empresa Red Cárnica S.A.S., por concepto de la solicitud de revisión, un total de dos mil seiscientos noventa y nueve millones trescientos veinte mil ochenta y tres pesos (\$2.699.320.083=), correspondientes a un total de mil seiscientos cincuenta y tres (1.653) toneladas.

2.1.5 METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LAS COMPENSACIONES Y CESIONES DE ESTABILIZACIÓN

A partir del mes de marzo de 2015, en el Acuerdo No. 07-2015, se determinó modificar la metodología del cálculo para la asignación de los valores de compensación, la cual durante el periodo correspondiente al primer semestre vigencia 2018 se continuó utilizando. La metodología se desarrolla de la siguiente manera:

El monto de las compensaciones de estabilización que se otorgarán con recursos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP a los productores, vendedores y exportadores de los productos sujetos de estabilización, en razón a sus ventas en los mercados objetivos de estabilización, se determinará mensualmente de la siguiente manera:



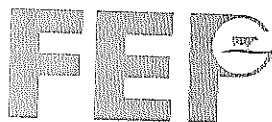
FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

- a) Se toman los valores del precio de referencia, señalado en el literal a del artículo 2 Acuerdo No. 07-2015, registrados para los últimos 12 a 60 meses.
- b) Se determina para este indicador de precio el promedio móvil simple de los últimos 12 a 60 meses.
- c) Se determina el Precio Internacional o Indicador de Precio para Mercados sujetos de Estabilización, señalado en el literal b del artículo 2 Acuerdo No. 07-2015, registrado para el momento en que se fije la compensación del producto sujeto de estabilización, convertido a pesos colombianos con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) promedio del mes en que se fije la compensación del producto sujeto de estabilización.
- d) Se establece la diferencia entre el Indicador de Precio de Referencia y el Indicador de Precios para Mercados sujetos de Estabilización.
- e) La diferencia calculada se multiplica por un factor denominado “factor beta (β)”, cuyo porcentaje será determinado en todos los casos por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP.
- f) El resultado es el valor a compensar en pesos colombianos, vigente para el mes para el cual se presentan los anuncios de las ventas a mercados sujetos de estabilización.

2.2 SECTOR LÁCTEO

De acuerdo con lo estipulado por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP en el Acuerdo No. 23 emitido el día 12 de diciembre del año 2017, se estableció el Reglamento Operativo para el Mecanismo de Estabilización del sector Lácteo para



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

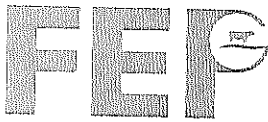
la vigencia 2018, dirigido al fomento de la exportación tanto de Leche en Polvo como para los Quesos Maduros.

De esta manera, mediante el Acuerdo señalado y específicamente de acuerdo a lo estipulado su artículo quinto el cual indica que, serán beneficiarios de las compensaciones con cargo a los recursos del FEP, las organizaciones de productores que se hayan constituido con recursos propios o cuyo patrimonio esté constituido con recursos propios y con recursos parafiscales, y las empresas comerciales constituidas con capital privado, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Cooperativas Tipo 1: Las cooperativas de productores que recauden la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero únicamente a los productores no cooperados.
- Cooperativas Tipo 2: Las cooperativas de productores que recauden la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero a los productores cooperados y no cooperados
- Empresas: Las sociedades comerciales constituidas con capital privado y/o con recursos parafiscales.

De igual forma, en el artículo sexto del mismo Acuerdo, se establecieron los parámetros de asignación de los recursos para los beneficiarios mencionados en el párrafo anterior, los cuales fueron determinados de la siguiente manera:

- Las Cooperativas Tipo 1, podrán acceder a compensaciones, hasta por el cincuenta por ciento (50%) de su valor.
- Las Cooperativas Tipo 2, podrán acceder a compensaciones, hasta por el cien por ciento (100%) de su valor.
- El Productor Industrial Lácteo, podrá acceder a compensaciones hasta por el cien por ciento (100%) de su valor.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

2.2.1 PROGRAMAS DE ESTABILIZACIÓN SECTOR LÁCTEO

a) Programa de Estabilización a las Exportaciones de Leche en Polvo

El presupuesto asignado para el Programa de Estabilización del Sector Lácteo para el Fomento de las exportaciones para la vigencia 2018 fue de dos mil millones de pesos (\$2.000'000.000=), fijando de igual manera, un monto de un millón seiscientos nueve mil pesos (\$1.609.000) como compensación por tonelada de Leche en Polvo.

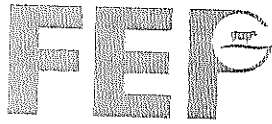
El procedimiento operativo a aplicar en cuanto a tiempos y documentos para este programa y acceder a los recursos a título de compensaciones de estabilización por exportaciones es el mismo que se utiliza para el programa ordinario del sector cárnico.

En el mes de septiembre de 2018, debido al comportamiento del programa el Comité Directivo tomo la decisión de disminuir el presupuesto asignado a mil quinientos millones (\$1.500.000.000)

La ejecución durante la vigencia 2018 del Programa de Estabilización para por exportación de Leche en Polvo fue por un total de setecientos ocho millones novecientos veintiocho mil pesos (\$791.628.000=), correspondiente al fomento en la exportación de novecientas ochenta y cuatro toneladas (984).

EMPRESA	VALOR COMPENSACIÓN PAGADA									TOTAL
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
COOPERATIVA COLANTA	\$ 308.928.000,00	0	0	\$ 402.250.000,00	0	\$ 80.450.000,00				\$ 791.628.000,00
TOTAL PROGRAMA	\$ 2.000.000.000					\$ (500.000.000)				\$ 1.500.000.000
TOTAL MES	\$ 308.928.000	\$ -	\$ -	\$ 402.250.000	\$ -	\$ 80.450.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 791.628.000
SALDO PROGRAMA	\$ 1.691.072.000	\$ 1.691.072.000	\$ 1.691.072.000	\$ 1.288.822.000	\$ 1.288.822.000	\$ 708.372.000	\$ 708.372.000	\$ 708.372.000	\$ 708.372.000	\$ 708.372.000

b) Programa de Estabilización al Mercado Interno de Leche en Polvo a través de la Bolsa Mercantil de Colombia



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

En atención a los objetivos misionales del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se continuó con la gestión durante los primeros meses del año 2018 encaminada al apoyo a los productores nacionales, al implementar programas de estabilización tendientes a lograr reducir los altos niveles de inventario de leche en polvo existentes en el país, para con esto, pretender que el nivel de compras al productor primario se mantenga en sus niveles normales y evitar de esta manera un perjuicio al ganadero.

Es así como el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, tuvo a bien considerar pertinente la creación de un Mecanismo de Estabilización dirigido al mercado interno, esto después de haber evaluado las diferentes alternativas para fortalecer el mercado interno y mantener los niveles de compra de leche líquida al productor al reducir los niveles de inventario existentes en el país de leche en polvo.

De tal suerte que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, en la sesión realizada el día 27 de febrero de 2018 aprobó mediante el Acuerdo No. 01 – 2018, el Reglamento Operativo a través del cual se regularía El Mecanismo de Estabilización para la venta de Leche en polvo a través de la Bolsa Mercantil de Colombia durante el año 2018.

Para este Mecanismo se aprobó para la vigencia 2018 un recurso económico inicial de hasta de tres mil millones de pesos (\$3.000'000.000=) que sería utilizado en el Sistema de Subastas de Leche en Polvo de la Bolsa Mercantil de Colombia - Vigencia 2018. Este recurso fue incrementado en dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) durante la sesión del Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP realizada el día 6 de junio del año 2018, como consecuencia de la amplia acogida que el Mecanismo registro, y con el fin de ampliar su cobertura y alcance, facilitando aún más la reducción del inventario de Leche en Polvo.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

De igual manera en la sesión del 12 de septiembre de 2018 el Comité Directivo incrementó en quinientos millones de pesos (\$500.000.000) más el presupuesto para la venta de leche en polvo a través de la Bolsa mercantil de Colombia para un total del Programa de cinco mil quinientos millones (\$5.500.000.000)

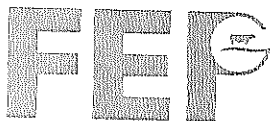
La ejecución del Mecanismo durante la vigencia 2018 alcanzó un total de cuatro mil doscientos veintisiete millones (\$4.227.000.000), discriminado en las siguientes empresas:

EMPRESA	VALOR COMPENSACIÓN PAGADA										
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COOPERATIVA COLANTA	\$ 236.250.000	\$ 796.500.000	\$ 437.250.000	\$ 225.000.000	\$ 382.500.000	\$ 337.500.000		\$ 304.500.000			\$ 2.719.500.000
PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.	\$ 150.000.000			\$ 120.000.000							\$ 270.000.000
COOLECHERA LTDA					\$ 240.000.000		\$ 450.000.000		\$ 300.000.000		\$ 990.000.000
EL LLANO S.A.						\$ 202.500.000		\$ 45.000.000			\$ 247.500.000
TOTAL PROGRAMA	\$ 3.000.000.000				\$ 2.000.000.000		\$ 500.000.000				\$ 5.500.000.000
TOTAL MES	\$ 386.250.000	\$ 796.500.000	\$ 437.250.000	\$ 345.000.000	\$ 622.500.000	\$ 540.000.000	\$ 450.000.000	\$ 349.500.000	\$ 300.000.000	\$ -	\$ 4.227.000.000
SALDO PROGRAMA	\$ 2.613.750.000	\$ 1.817.250.000	\$ 1.380.000.000	\$ 1.095.000.000	\$ 2.412.500.000	\$ 1.872.500.000	\$ 1.922.500.000	\$ 1.573.000.000	\$ 1.273.000.000	\$ 1.273.000.000	\$ 1.273.000.000

Cabe mencionar que el total de leche en polvo negociada mediante este mecanismo alcanzó a cinco mil doscientos noventa y un toneladas (5.291).

En este mismo sentido, en el párrafo 1 del Artículo decimo del Acuerdo No. 01 de 2018 se estableció que el pago de las compensaciones estaría sujeto a la demostración de la venta efectiva a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, para lo cual el interesado debería adjuntar la siguiente documentación:

- Copia de la factura de venta.
- Ficha Técnica del producto objeto de compensación expedida por el productor industrial.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

- iii. Póliza de cumplimiento para amparar la compensación solicitada con una vigencia de al menos noventa días (90 días) a partir de la radicación de los documentos que soportan la solicitud de compensación.
- iv. Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa donde acredite el pago y transferencia de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero (CFGL) y que la leche utilizada para producir la leche en polvo, es de origen nacional.
- v. Certificación expedida por la Unidad de Seguimiento de Precios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde acredite el pago de la leche líquida utilizada, conforme lo indicado en la Resolución 017.
- vi. Certificación expedida por la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), en donde conste la información respecto a la operación realizada, el día, hora, cantidad negociada y precio final de venta de la operación.

De igual forma, en el artículo décimo primero del Acuerdo 01-2018 se establecen las razones por las cuales se puede perder la Compensación, resaltando que las empresas que realicen importaciones de productos lácteos en un periodo inferior o igual a seis (6) meses contados a partir de la fecha de realización de la Rueda de Negocios en la Bolsa Mercantil de Colombia, se obligan a devolver los recursos recibidos y/o asignados a título de compensación con su respectiva corrección monetaria. La pérdida de compensación tiene lugar cuando la actividad importadora versa sobre la leche líquida, leche en polvo y demás productos lácteos.

Por otra parte, ninguna empresa individualmente considerada o grupo empresarial individualmente considerado podrá recibir compensaciones por un monto que supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al Programa.

c) Programa de Estabilización para el Sector Lácteo Mercado Interno a la leche líquida



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

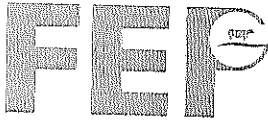
En atención a la labor misional del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, durante el primer semestre del año 2018 se evidenció el crecimiento de los niveles de producción de leche líquida, ante lo cual, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, estableció mediante el Acuerdo No. 15-2018 el programa denominado “Mecanismo de Estabilización del Sector Lácteo, Mercado Interno Vigencia 2018”, que estaría vigente durante el periodo comprendido entre el día 16 de junio de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018.

Con este propósito, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, dispuso de un recurso total de mil millones de pesos (\$1.000'000.000=) con el fin de atender la situación de los ganaderos del país, recurso que estuvo dirigido en particular a aquellas zonas del país en donde el impacto del incremento en la producción tuvo un mayor efecto sobre los ganaderos.

El Mecanismo de Estabilización cubrió los incrementos en las compras de leche líquida en cualquier zona del territorio nacional en donde la sobreproducción en conjunción con la entrada de leches al mercado bajo el esquema de tiendas denominadas de “bajo costo” afectó el ingreso del productor primario.

Para el Mecanismo de Estabilización para el Sector Lácteo Mercado Interno vigencia 2018, el valor de la compensación por litro de leche líquida acopiada que supere el promedio del volumen de compra registrado en el mismo mes del año 2016 o 2017 fue de doscientos pesos (\$200=).

La metodología aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, para el Mecanismo de Estabilización para el Sector Lácteo Mercado Interno Vigencia 2018 es la siguiente:



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

- i. El presupuesto total del Mecanismo (\$1.000'000.000=) fue asignado en el tiempo de la siguiente manera:
 - a. Doscientos millones de pesos (\$200'000.000) para el período del 16 al 30 de junio del año 2018.
 - b. Cuatrocientos millones de pesos (\$400'000.000) para el mes de julio del año 2018.
 - c. Cuatrocientos millones de pesos (\$400'000.000) para el mes de agosto del año 2018.
- ii. Cada solicitud de compensación debió ser acompañada de la siguiente documentación:
 - ✓ Formato de solicitud de compensación debidamente diligenciado y firmado.
 - ✓ Certificado del Revisor Fiscal de la empresa mediante el cual se da fe respecto a la cantidad de litros de leche líquida adicional comprada al productor primario, con respecto al mismo período del año 2016 o 2017.
 - ✓ Certificado del Revisor Fiscal de la empresa mediante el cual se da fe del pago y transferencia a la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero (CFGL).
 - ✓ Certificado del Revisor Fiscal de la Empresa donde indique que el beneficiario de los recursos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados FEP, está adquiriendo productos de origen nacional y sus insumos fueron comprados al productor primario dentro del territorio nacional.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

- ✓ Soportes del pago y transferencia de lo correspondiente a la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero (CFGL) del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud de compensación.
 - ✓ Ficha Técnica del producto objeto de compensación, expedida por el productor industrial.
 - ✓ Póliza de cumplimiento para amparar la compensación solicitada, la cual deberá tener una vigencia mínima de 7 meses y cuyo beneficiario debe ser la Federación Colombiana de Ganaderos - Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP.
 - ✓ Certificación emitida por la Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en donde se indique que la empresa beneficiaria del Mecanismo de Estabilización para el Sector Lácteo Mercado Interno Vigencia 2018 ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 017 del 20 de enero de 2012 por la cual se establece el sistema de pago de la leche cruda al proveedor, emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación del anuncio.
- iii. De igual forma se estableció la restricción para las empresas participantes de acceder a importaciones de productos lácteos en un período igual o inferior a seis meses contados a partir del desembolso efectivo de los recursos, esto con el fin de evitar actividades de triangulación entre los importadores de leche en el país. Así mismo, como requisito de participación en el Mecanismo, las empresas debieron garantizar la compra de la leche líquida de acuerdo a los precios establecidos mediante la Resolución 017 del 20 de enero del año 2012.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

- iv. De esta manera, los acopiadores de leche líquida accedieron a una compensación por valor de doscientos (\$200) pesos por litro de leche adquirida que superara el promedio del mes señalado, debiendo por supuesto mantener los niveles de compra a los ganaderos.

Teniendo en cuenta la ejecución del presente programa, se otorgó durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 31 de agosto de 2018 un total de seiscientos veintiocho millones dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$628.002.857=), gracias a los cuales se logró mantener y estabilizar tanto el precio como los niveles de compra al productor primario de leche líquida valor que corresponde a un total de cuatro mil quinientas noventa y dos (4.592) litros.

El detalle de la ejecución es:

EMPRESA	VALOR COMPENSACIÓN PAGADA			
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
ALIMENTOS DEL VALLE S.A - ALIVAL	\$ 75.900.000,00	\$ 46.250.000,00	\$ 42.743.200,00	\$ 164.893.200,00
COOPERATIVA COLANTA	\$ 75.900.000,00	\$ 46.250.000,00	\$ 42.743.257,00	\$ 164.893.257,00
COMPAÑIA LECHERA DE EL MORTIÑO S.A.S		\$ -	\$ -	\$ -
LACTEOS BETANIA S.A.		\$ -	\$ -	\$ -
COLACTEOS LTDA		\$ 46.250.000,00	\$ -	\$ 46.250.000,00
EL LLANO S.A.S		\$ 46.250.000,00	\$ 36.997.200,00	\$ 83.247.200,00
LACTEOS VILLA AURA S EN C.S.		\$ 29.592.600,00	\$ 24.786.800,00	\$ 54.379.400,00
PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.			\$ 39.450.600,00	\$ 39.450.600,00
EL ZARZAL S.A.			\$ 41.857.600,00	\$ 41.857.600,00
COOLECHERA LTDA			\$ 33.031.600,00	\$ 33.031.600,00

TOTAL PROGRAMA	\$ 1.000.000.000			
TOTAL MES	\$ 151.800.000	\$ 214.592.600	\$ 261.610.257	\$ 628.002.857
TOTAL EJECUCION PROGRAMA			\$ 628.002.857	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 371.997.143	

Para los programas de venta de leche en polvo a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y el de Compra de excedentes de leche líquida, aplica el mismo concepto de los Beneficiarios y los parámetros de asignación de los recursos del programa de exportación de leche en polvo.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

A partir de la vigencia 2018, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados, estipuló en cada uno de los programas a ejecutar la creación de un Comité Técnico que fuera el encargado de hacer el seguimiento pertinente a la evolución y logro de los objetivos de cada Programa, pudiendo, se ser necesario, realizar los ajustes que sean del caso para lograr su correcto y eficiente funcionamiento. Los ajustes versan única y exclusivamente respecto al desarrollo operativo del Programa, por lo que los únicos temas que quedan por fuera del rango de acción de este Comité Técnico, serán aquellos relacionados con la modificación y/o actualización del presupuesto general del Programa.

i. SOLICITUDES DE COMPENSACIÓN NEGADAS

Por incumplimiento del Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, durante el periodo enero - diciembre del año 2018 se negaron solicitudes de compensación por causales de incumplimiento al procedimiento operativo y retiro de las empresas durante el mes de ejecución de los Programas del sector Lácteo (Exportaciones, Mercado Interno productor primario y venta de leche en polvo a través de la Bolsa Mercantil de Colombia) por un valor de mil millones cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos noventa y tres mil doscientos pesos (\$1.499.593.200).



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

VENTA DE LECHE EN POLVO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

COMPENSACIONES NEGADAS BMC

MES	EMPRESA
MAYO	COOLECHERA LTDA

PROGRAMA MERCADO INTERNO ACUERDO N°15-18

COMPENSACIONES NEGADAS

MES	EMPRESA
JUNIO	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES- CELEMA EL LLANO S.A.S
JULIO Y AGOSTO	LACTEOS BETANIA

EMPRESAS RETIRADAS

MES	EMPRESA
JULIO	PROCESADORA DE LECHE S.A. - PROLECHE CENTRAL LECHERA DE MANIZALES- CELEMA
JULIO Y AGOSTO	COMPAÑIA LECHERA DE EL MORTIÑO SAS

EXPORTACIÓN SECTOR LÁCTEO

COMPENSACIONES NEGADAS

MES	EMPRESA
NOVIEMBRE	COOPERATIVA COLANTA

Adicionalmente y respecto a los Programas Ordinario de Estabilización para la exportación de carne bovina y Frigoríficos en el periodo enero – diciembre del año 2018, se negó un total de cinco mil ochenta y cinco millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos diez pesos (\$5.085.569.510=), debido a que el valor asignado para al Programa de Estabilización del Sector Cárnico Bovino fue utilizado en su totalidad por las empresas del mencionado sector.

CANTIDAD SOLICITUDES SIN PTO	VALOR
130	\$ 5.085.569.510,00



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

4. PROGRAMAS DE INVERSION

4.1 NEGOCIACIONES COMERCIALES

Durante el año 2018 y desde la respectiva área de trabajo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se realizó una permanente y detallada gestión tanto de seguimiento, y de representación y aporte al equipo negociador del país, en aras de lograr consolidar de manera conjunta la estrategia de negociación que el país presentara para el sector ganadero en las diferentes negociaciones de acuerdos de libre comercio.

De esta manera y en cumplimiento de la labor misional del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, ante el equipo negociador del gobierno nacional se reiteró la necesidad de avanzar en la negociación con Japón, siempre y cuando se logren acordar términos justos de negociación.

Esta es una negociación que para el sector ganadero representa un importante avance en materia de internacionalización económica en la zona del Pacífico, pues la potencialidad en exportaciones para es real y simboliza un camino para fortalecer las exportaciones colombianas tanto de carne bovina y de productos lácteos, lo que por supuesto repercutirá en un incremento productivo del sector en Colombia.

Por lo tanto, desde el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, dejamos en firme ante el gobierno nacional la posición sectorial, resaltando que si bien existe un alto interés en avanzar en la negociación, el avance no podría continuar en caso de no recibir de parte de Japón un trato más favorable en materia de desgravación arancelaria a los productos del sector ganadero.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

De igual forma, durante el año 2018 se llevó la vocería del sector ganadero en cuanto a la negociación de los países de la Alianza del Pacífico con Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá.

Fue durante el año 2018 necesario recordar permanentemente al equipo negociador del gobierno nacional, la alta sensibilidad que la negociación representa para el sector ganadero colombiano, ya que se está negociando la libertad en el acceso al mercado con los principales productores tanto de carne bovina, como de leche y productos lácteos del mundo, cuyas estructuras de producción y economías de escala hacen inviable cualquier opción comercial real de incrementar nuestras exportaciones a estos países, eso sí, con la posibilidad real y palpable de ver incrementarse nuestras importaciones de productos provenientes de estos destinos con rebajas arancelarias en virtud de la aplicación del tratado que se mencionó.

En este sentido, desde el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se acompañó al equipo negociador en las diferentes Rondas de Negociación que se llevaron a cabo durante el año 2018, de tal suerte que se hizo presencia institucional en las reuniones de negociación llevadas a cabo en Santiago de Chile, Ottawa – Canadá y Ciudad de México, con el fin de presentar las sensibilidades que la negociación representa para el sector ganadero colombiano, e insistiendo en la necesidad apremiante que tanto la carne de bovino como los productos lácteos sean presentados en la negociación bajo una categoría de exclusión total de cualquier compromiso de desgravación o eliminación arancelaria.

Finalmente, es pertinente señalar e informar que desde la respectiva área de trabajo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se dio seguimiento y se acompañó el comienzo de la negociación que sobre el retiro del Reino Unido de la Unión Europea se dará y que comúnmente se conoce como “BREXIT”.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

Sobre el particular, es necesario indicar que como gremio cúpula de la ganadería en Colombia y fiel a sus principios rectores, se llevó la representación del sector ganadero en el marco de lo que será esta nueva condición de negociación, resaltando al equipo negociador del gobierno nacional respecto a la imposibilidad real de aceptar, por parte del sector ganadero, cualquier nueva concesión o ampliación de concesiones ya otorgadas tanto para la carne de bovino y para los productos lácteos. Esta posición fue expresada de manera oportuna y justificada con las cifras de producción y consumo respectivas, mediante las cuales se dejó por sentado respecto a la inconveniencia de generar una mayor apertura del mercado en Colombia.

4.2. INTELIGENCIA Y PROMOCIÓN COMERCIAL

Uno de los pilares fundamentales de la labor misional del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se centra en la revisión, análisis y estudio del comportamiento del sector a nivel comercial tanto en el país como en aquellos que sobresalen como referentes de producción, tal es el caso por ejemplo de Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Brasil, Uruguay y la Unión Europea entre otros.

Esta labor fue estrictamente cumplida durante el año 2018, pues es necesario que a través de la inteligencia comercial del sector, tanto los ganaderos de Colombia y la totalidad de la población vinculada directa o indirectamente con la actividad productiva, conozcan de primera mano y de manera detallada el acontecer mundial del sector, esto con el fin de facilitar y brindar herramientas de análisis en la toma de decisiones, ya sean de índole productivo o de comercialización.

De manera adicional, es pertinente informar que, gracias al trabajo y gestión adelantada en cuanto a la inteligencia y promoción comercial, se optimiza el Mecanismo de Estabilización, pues el análisis de las condiciones y coyunturas del



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

mercado permiten la fijación y cálculo apropiado de los montos a ser compensados o en su defecto, entregados al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, en calidad de cesiones de estabilización.

4.3. ADMISIBILIDAD SANITARIA

Respecto a la gestión adelantada sobre admisibilidad sanitaria por parte del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, es importante resaltar que la misma estuvo enmarcada en hacer seguimiento a la situación de apertura o cierre de los mercados de exportación a causa de los brotes de fiebre aftosa que se registraron en el país a causa de, entre otras, las actividades de contrabando realizadas en la frontera con Venezuela principalmente.

A través de la gestión de seguimiento y verificación realizada por el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, el sector ganadero colombiano tuvo un mejor acceso a información en tiempo real del estado comercial en materia de admisibilidad sanitaria para los productos colombianos.

De igual forma se trabajó de manera estrecha tanto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, brindándoles a estas entidades todo el apoyo con el fin de solventar estos casos de fiebre aftosa en el país, gracias a lo cual el estatus ante la Organización Internacional de Sanidad Animal si bien se perdió, fue rápidamente recuperado.



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

4.4 RECAUDO

La principal fuente de recursos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, proviene del incremento de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero reglamentado mediante el Artículo No. 16, Parágrafo Segundo de la Ley 395 de 1997, en donde se asigna el cincuenta por ciento (50%) de dicho aumento a este Fondo.

Durante el año 2018, se continuó con el procedimiento recomendado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual consistía en que la Cuenta Nacional de Carne y Leche, quien era la entidad encargada como responsable del recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, de manera mensual y a través de un comunicado escrito, informaría el monto por transferir al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, y realizaría el respectivo traslado de los recursos a la cuenta del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, el valor neto correspondiente a este concepto según la depuración que realiza el administrador de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.

Es importante señalar que, con corte a Diciembre 31 del año 2017, el monto pendiente de transferencia por parte de los administradores de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero ascendía a la suma de quince mil setecientos diez y siete millones ochocientos setenta mil doscientos seis pesos (\$15.717.870.206=), los cuales se distribuían a partir de recaudadores de la siguiente manera así:

- ✓ Fondo Nacional del Ganado –FNG en liquidación por adjudicación, adeudaba al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados, un valor de dos mil ciento treinta millones siete mil seiscientos setenta pesos (\$2.130.007.670=), monto correspondiente al recaudo efectuado durante los meses de Abril y Mayo del año 2016, que al 30 de junio del año 2018 se encontraba aún pendiente la autorización para



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

realizar el traslado de este recurso por parte de la superintendencia según lo establecido en la ley 1116.

- ✓ Durante el segundo semestre de 2016 y el año 2017, el recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero se realizó por intermedio de la denominada "Cuenta Nacional de Carne y Leche" que es administrada por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario –Fiduagraria, entidad que fue designada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución de esa función. La Cuenta Nacional de Carne y Leche adeudaba al 31 de diciembre del año 2017, la suma de trece mil quinientos ochenta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos treinta y seis pesos (\$13.587.862.536=), monto que correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2017.

Sobre este tema cabe mencionar que los miembros del Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne Leche y sus Derivados –FEP, emitieron una directriz a la Secretaria Técnica del Fondo, en el sentido de solicitar a través de un derecho de petición dirigido al representante legal del Fondo Nacional del Ganado en Liquidación, mediante el cual se indagara respecto al estado de este giro de recursos, a lo que se recibió como respuesta que dentro de las cuentas por pagar, se tiene previsto el pago de este recurso, únicamente hasta el momento en el cual terminen sus acreencias laborales.

De igual manera se presentó un derecho de petición dirigido a la representante legal del Encargo Fiduciario denominado "Cuenta Nacional de Carne y Leche, E.F.-CNCL MADR", la cual en su respuesta indicó que el giro de recursos no se había realizado pues no había recibido autorización para el desembolso del dinero.

Así las cosas y gracias a la gestión realizada en materia de recaudo de los recursos destinados al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne,



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

Leche y sus Derivados –FEP, se logró que durante el mes de enero del año 2018, se recibieran dos giros de recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y que correspondían al año 2017, de la siguiente manera: el día 12 de enero se recibió un giro por un valor total de doce mil cuatrocientos sesenta y siete millones, novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos (\$12.467.989.438=), correspondientes al porcentaje respectivo con relación al recaudo efectivo realizado entre enero y noviembre del año 2017; y en un giro adicional, se recibieron mil ciento diecinueve millones ochocientos setenta y tres mil noventa y ocho pesos (\$1.119.873.098=) que corresponde al porcentaje destinado al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, en relación con el recaudo total de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero del mes de diciembre del año 2017.

A partir del mes de febrero del año 2018, la denominada “Cuenta Nacional de Carne y Leche” ha estado transfiriendo oportunamente el monto correspondiente al porcentaje establecido y destinado al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP.

En este sentido, el monto transferido correspondiente en relación al recaudo de los meses de enero a diciembre de 2018 fue por un valor de catorce mil quinientos cuarenta y tres millones de pesos (\$14.543.000.000=), lo que corresponde al ciento uno por ciento (101%) del total presupuestado por este concepto para el año 2018.

Debido a que la denominada “Cuenta Nacional de Carne y Leche” no realizó oportunamente la transferencia de los recursos en consonancia con la Ley 395 de 1997, en el mes de abril de 2018 reintegró al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, la suma de seiscientos noventa y tres millones doscientos treinta y cinco mil pesos (\$693.235.000=) por concepto de intereses causados por los recursos destinados



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

al Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP.

4.5 INVERSIONES

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, y en concordancia con los parámetros que hasta la fecha se han determinado para el manejo de las inversiones del Fondo de Estabilización, con corte a 30 de diciembre del año 2018 se llevaron a cabo las siguientes modalidades de inversión:

- A Corto plazo: CDT en pesos y Certificados de Depósito Mercancías
- A la vista: Encargos Fiduciarios
- Cuentas Corrientes en Pesos
- Cuentas de Ahorro en Pesos
- Bonos y Títulos

A partir del mes de marzo del año 2008, en cumplimiento a las observaciones realizadas en el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, se desarrolló un documento en el que se plasmó la política para la administración de los recursos financieros del Fondo de Estabilización, a través del cual se acordaron temas como alcance, objetivos, características, principios básicos de las inversiones y la conformación y funciones de un Comité Financiero, el cual debe realizar un informe periódico al Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP. (Ver Nota 2 – Estados Financieros).

Por otra parte, por concepto de los ingresos financieros durante la vigencia 2018, el Fondo de Estabilización recibió un total de mil novecientos treinta y seis millones

seiscientos once mil quinientos un pesos (\$ 1.936.611.501) referentes a las de las inversiones financieras realizadas con recursos del FEP.

4.6 GASTOS

Durante la vigencia 2018, los gastos del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados FEP, representaron una ejecución del sesenta y cinco por ciento (65%) con respecto al valor del presupuesto asignado para este año. (Anexo No 2).

El comportamiento que presentaron las cuentas que conforman el total de gastos se resume de la siguiente forma:

4.6.1 Gastos de Personal:

El presupuesto asignado para la vigencia 2018 para esta cuenta, fue mil ciento cuarenta y un millones seiscientos mil pesos (\$1.141.600.000=), de los cuales durante este mismo período se ejecutaron mil cuarenta y siete millones sesenta y nueve mil pesos (\$1.047.069.000=), lo que corresponde al noventa y dos por ciento (92%) del total presupuestado en la vigencia, reflejado principalmente en las cuentas de sueldo nómina, prima de servicios, prima extralegal, cesantías e intereses y honorarios.

4.6.2 Gastos Generales:

Del presupuesto asignado para el año 2018 por valor de setecientos noventa y ocho millones ochocientos mil pesos (\$798.800.000=), se registró en el mismo periodo de 2018 una ejecución por valor de quinientos treinta y un millones, seiscientos sesenta y seis mil pesos (\$531.666.000=). En este rubro se realizaron gastos referentes al desarrollo normal de las operaciones del fondo presentando una ejecución del sesenta y siete por ciento (67%) reflejada principalmente en las cuentas de gastos bancarios y cuota de fiscalización, gastos de viaje y viáticos.

4.6.3 Programas de Inversión

Es importante señalar que en el marco contable del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, existe un rubro o cuenta específica denominada, “Operaciones de Compensación y otros Programas de Inversión”, mediante la cual se registran los montos girados a título de compensaciones por exportación de carne bovina y leche en polvo; por compensaciones al mercado interno de leche y los destinados a los programas de inversión, ya sea de inteligencia de mercados, de promoción y divulgación de inversión y de negociaciones internacionales.

El presupuesto asignado para el año 2018 de este rubro, alcanzó un total de treinta y tres mil trescientos sesenta y un millones setecientos treinta mil pesos (\$33.361.730.000=). De los cuales, el Programa de Estabilización dirigido al Fomento de la Exportación para Carne Bovina ejecutó cuatro mil setecientos cuarenta y siete millones de pesos (\$20.344.970.000=); el programa dirigido compensaciones al sector lacteo, ejecuto cinco mil seiscientos cuarenta y seis millones seiscientos treinta y un mil pesos(\$ 5.646.631.000); el Programa de Inteligencia de Mercados ejecutó cincuenta millones doscientos treinta y dos mil pesos (\$50.232.000=); el Programa de Promoción y Divulgación registró una ejecución de ochenta millones quinientos treinta y tres mil pesos (\$80.533.000=); y en el Programa de Negociaciones Internacionales registró una ejecución de sesenta millones cuatrocientos dieciocho mil pesos (\$60.418.000=), dando como resultado una ejecución total del setenta y ocho por ciento (78%) con respecto al presupuesto asignado.

4.7. CONSTITUCIÓN RESERVA VIGENCIA 2018

A 31 de diciembre de 2018, en el rubro denominado “Reserva” se comprometieron los recursos por concepto de las solicitudes de compensación pendientes por pagar correspondientes a los meses de noviembre y diciembre que se encontraban



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

en proceso de revisión por parte de la firma auditora del Fondo de Estabilización, los gastos correspondientes a la seguridad social y gastos generales que se realizan en el mes de enero de la vigencia 2019. Por un valor total de dos mil trescientos cincuenta y un millones de pesos (\$2.351.000.000).

CONCEPTO	RESERVA
GASTOS	
SERVICIOS PERSONALES	
SUELDO NOMINA	8.034.498,00
CESANTÍAS E INTERESES	40.948.742,00
SALUD	4.434.001,00
PENSIÓN	5.914.401,00
APORTES PARAFISCALES	4.413.960,00
SUBTOTAL	63.745.602,00
GASTOS GENERALES	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.673.200,00
COMUNIC Y TRANSPORTE	217.520,00
SUBTOTAL	3.890.720,00
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.636.322,00
INVERSION	2.283.883.151,00
GASTOS DE INVERSION	
OPERACIONES DE COMPENSACION SECTOR CARNICO	1.315.940.771,00
OPERACIONES DE COMPENSACION FRIGORIFICOS	572.942.380,00
COMPENSACION MERCADO INTERNO SECTOR LECHE	345.000.000,00
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	50.000.000,00
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INVERSIÓN	50.000.000,00
RESERVA PARA LA ESTABILIZACIÓN	
TOTAL INVERSION Y FUNCION.	2.351.519.473,00
FUTUROS GASTOS DE INVERSION	
TOTAL PRESUPUESTO	2.351.519.473,00

4.8. EJECUCION RESERVA VIGENCIA 2017

A 31 de diciembre de 2017, se constituyó la Reserva de la vigencia donde se comprometieron recursos por concepto de las solicitudes de compensación pendientes por pagar y los gastos correspondientes a la seguridad social que se realizan en el mes de enero y febrero de la vigencia 2018, por un valor total de siete mil novecientos veinticuatro millones setecientos noventa y nueve mil pesos (\$7.924.799.000), con una ejecución de seis mil cuatrocientos ochenta y un millones



FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS

FEDEGAN

novecientos diecinueve mil peos (\$6.481.919.000) correspondiente a una ejecución del ochenta y dos (82%), el saldo fue liberado.

NOMBRE DE RUBRO	TERCERO	RESERVA	PAGOS	LIBERACIONES	SALDO RESERVA	%EJECUCION RESERVA
CESANTÍAS E INTERESES	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	18.425.223,73	18.425.223,73	0,00	0,00	100,00%
CESANTÍAS E INTERESES	PORVENIR	13.291.255,28	13.291.255,28	0,00	0,00	100,00%
CESANTÍAS E INTERESES	PROTECCIÓN	2.316.943,20	2.316.943,20	0,00	0,00	100,00%
COMPENSACIÓN MERCADO INTERNO SECTOR LECHE	CELEVA CENTRAL LECHERA DE MANIZALES, S.A.	122.000.000,00	90.671.770,00	31.328.230,00	0,00	74,32%
COMPENSACIÓN MERCADO INTERNO SECTOR LECHE	COMLEMO LTDA. COMPAÑIA LECHERA DE EL MORTIÑO LIMITADA	96.577.000,00	96.577.000,00	0,00	0,00	100,00%
COMPENSACIÓN MERCADO INTERNO SECTOR LECHE	COOPROLACTEOS COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTD	19.890.000,00		19.890.000,00	0,00	0,00%
COMPENSACIÓN MERCADO INTERNO SECTOR LECHE	LACTEOS VILLA AURA, S EN C S	33.150.000,00	13.251.160,00	19.898.840,00	0,00	39,97%
COMPRA EQUIPO	FOCUS ELECTRONIC SECURITY SYSTEM S.A.S.	1.785.208,00	1.785.208,00	0,00	0,00	100,00%
HONORARIOS	TAMAYO MORON AMADEO ANTONIO	975.000,00		0,00	975.000,00	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	DISYSCO SAS	400.258,00	400.258,00	0,00	0,00	100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	1.115.780,00	1.115.780,00	0,00	0,00	100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	RENTA PC LTDA	214.200,00		214.200,00	0,00	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	SAN MARTIN OBREGON Y CIA LTDA	1.675.520,00	1.675.520,00	0,00	0,00	100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	SJ PRINTER S.A.S.	429.768,00	429.768,00	0,00	0,00	100,00%
OPERACIONES DE COMPENSACIÓN	ALIMENTOS CARNICOS S.A.S.	3.154.197.213,00	2.238.846.643,78	915.350.569,22	0,00	70,96%
OPERACIONES DE COMPENSACIÓN	EXPOGANADOS INTERNACIONAL SAS	90.000.000,00	80.474.546,00	9.525.454,00	0,00	89,42%
OPERACIONES DE COMPENSACIÓN	RED CARNICA SAS	4.348.575.000,00	3.902.877.781,00	445.697.219,00	0,00	89,75%
SUELDO NOMINA	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS	3.157.000,00	3.157.000,00	0,00	0,00	100,00%
APORTES PARA FISCALES	CAFAM	1.747.680,00	1.747.680,00	0,00	0,00	100,00%
APORTES PARA FISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1.310.760,00	1.310.760,00	0,00	0,00	100,00%
APORTES PARA FISCALES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENVA	873.840,00	873.840,00	0,00	0,00	100,00%
PENSIÓN	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	4.138.462,00	4.138.462,00	0,00	0,00	100,00%
PENSIÓN	PORVENIR	749.241,00	749.241,00	0,00	0,00	100,00%
SALUD	ALIANSA SALUD EPS	490.568,00	490.568,00	0,00	0,00	100,00%
SALUD	COLOMBIA RIESGOS LABORALES	211.700,00	211.700,00	0,00	0,00	100,00%
SALUD	COOMEVA EPS	364.525,00	364.525,00	0,00	0,00	100,00%
SALUD	EPS SANTAS	1.067.036,00	1.067.036,00	0,00	0,00	100,00%
SALUD	SURA EPS	1.539.974,00	1.539.974,00	0,00	0,00	100,00%
SUELDO NOMINA	ALIANSA SALUD EPS	230.832,00	230.832,00	0,00	0,00	100,00%
SUELDO NOMINA	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	1.788.738,00	1.788.738,00	0,00	0,00	100,00%
SUELDO NOMINA	COOMEVA EPS	171.575,00	171.575,00	0,00	0,00	100,00%
SUELDO NOMINA	EPS SANTAS	502.164,00	502.164,00	0,00	0,00	100,00%
SUELDO NOMINA	PORVENIR	712.159,00	712.159,00	0,00	0,00	100,00%
SUELDO NOMINA	SURA EPS	724.726,00	724.726,00	0,00	0,00	100,00%
TOTALES		7.924.799.349,21	6.481.919.836,99	1.441.904.512,22	975.000,00	81,79%

5. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A continuación se incluye el detalle de los Estados Financieros del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, para la vigencia 2018, los cuales fueron debidamente presentados y aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP, en su sesión llevada a cabo en el mes de abril del año 2019. Esta información está compuesta por el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, el Estado de Cambios de la Situación Financiera, el Patrimonio y el Capital de Trabajo, al igual que las notas explicativas y de carácter general sobre los mismos; los cuales fueron aprobados. (Anexo No 3).

6. INFORME SEMESTRAL CONSOLIDADO GESTION AUDITORIA INTERNA

El informe de control interno realizado por la empresa de Auditoría Interna Global Business Partner –GBP, correspondiente a la gestión realizada por el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP durante el año 2018, el cual será radicado directamente por esta firma en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

F E D E G A N
FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

ANEXO No. 1

CONVENIOS DE ESTABILIZACION

Bogotá D.C., Abril 5 de 2019

FEDEGAN - FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS
CONVENIOS DE ESTABILIZACION SUSCRITOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

No. CONVENIO	EMPRESA	ESTADO CONVENIO	ESTADO EMPRESA	RAZON
01	FRIGORIFICO DEL SINU S.A. - FRIGOSINU S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
02	FRIGORIFICO DE ORIENTE S.A. - FRIGORIENTE S.A.	INACTIVO	CANCELADA	Hoy Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A.
03	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTDA - COOPROLACTEOS	ACTIVO	ACTIVO	
04	COOPERATIVA INDUSTRIAL LECHERA DE COLOMBIA - CILEDCO	ACTIVO	ACTIVO	
05	ANULADO	ANULADO	ANULADO	
06	FRIGORIFICO DEL MAGDALENA MEDIO S.A. - FRIGOMEDIO S.A.	INACTIVO	CANCELADA	Hoy Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A.
07	FRIGORIFICO REGIONAL DE LAS SABANAS DE SUCRE S.A. - FRIGOSABANAS S.A.	INACTIVO	CANCELADA	Hoy Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A.
08	COOPERATIVA INTEGRAL LECHERA DEL CESAR - COOLESAR	INACTIVO	CANCELADA	Alianza con Colanta
09	CARIBEANDINA S.A. C.I.	INACTIVO	LIQUIDACION	Perdida de contacto
010	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA - COOLECHERA	ACTIVO	ACTIVO	
011	COOPERATIVA DE GANADEROS DE CARTAGENA LTDA - CODEGAN	INACTIVO	CANCELADA	Empresa adquirida por Coolechera
012	DERIVADOS LACTEOS DEL CAMINO S.A.	INACTIVO	LIQUIDACION	
013	PARMALT COLOMBIA LTDA	ACTIVO	ACTIVO	
014	PROCESADORA DE LECHE S.A. - PROLECHE S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
015	ANULADO	ANULADO	ANULADO	
016	PROCESADORA DE LECHE DEL CARIBE LTDA - PROLECA LTDA	INACTIVO	CANCELADA	Empresa adquirida por Cilecco
017	COOPERATIVA LECHERA DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - COLESA	INACTIVO	CANCELADA	
018	LACTEOS DEL CESAR LTDA	ACTIVO	ACTIVO	
019	FRIGORIFICO DEL CARIBE S.A. - FRIGOCAR S.A.	INACTIVO	LIQUIDACION	
020	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A. - ALQUERIA	ACTIVO	ACTIVO	
021	GANADERA DE EXPORTACIONES S.A. - C.I. GANEXPO S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
022	C.I. E-XPOR S.A.	INACTIVO	CANCELADA	
023	INDICE S.A.	INACTIVO	CANCELADA	Perdida de contacto
024	EMPRESA AGROINDUSTRIAL COOPERATIVA - EMPRESAGRO	ACTIVO	ACTIVO	
025	ANULADO	ANULADO	ANULADO	
026	CAMAGUEY S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
027	ANULADO	ANULADO	ANULADO	
028	TITULARIZACION AGROINDUSTRIAL LTDA - CEBAR LTDA	INACTIVO	CANCELADA	
029	SOIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CAMAGUEY LTDA - C.I. CAMAGUEY LTDA	ACTIVO	ACTIVO	
030	FRIESLAND COLOMBIA - COLOMBIA S.A.	INACTIVO	CANCELADA	
031	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS - CIAITA LTDA.	ACTIVO	ACTIVO	
032	EMPACADORA DE CARNES DEL CARIBE LTDA - EMPACARIBE LTDA	INACTIVO	LIQUIDACION	Perdida de contacto
033	MARKETING DE COLOMBIA S.A. - COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL - C.I. MARKETCOL S.A.	INACTIVO	REORGANIZACION	
034	FRIGORIFICO VIAGUAL S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
035	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. - ALPINA S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
036	FRESKALECHE S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
037	GRUPO MAGRA S.A.	INACTIVO	CANCELADA	Perdida de contacto
038	FRIGORIFICO DEL NORTE DE SANTANDER S.A. - FRIGONORTE S.A.	INACTIVO	CANCELADA	Hoy Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A.

039	COLOMBIANA DE CUEROS S.A. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL - C.I. COLCUEROS S.A.	INACTIVO	CANCELADA	
040	ANULADO	ANULADO	ANULADO	
041	LACTEOS DEL CAMPO S.A.	INACTIVO	CANCELADA	
042	FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A - FRIOGAN	ACTIVO	ACTIVO	
043	ALGARRA S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
044	ANULADO	ANULADO	ANULADO	
045	C.I. SUPERIORA LTDA	INACTIVO	CANCELADA	
046	AGROPECUARIA EL BUFALO S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
047	PROCESADORA DE CARNES DE SANTANDER S.A. - PROCESAN S.A.	INACTIVO	LIQUIDACION	
048	JUAN FRANCISCO MAAL BUSTILLO	ACTIVO	ACTIVO	
049	GANADEROS DE COLOMBIA	INACTIVO	LIQUIDACION	
050	OREGON FOODS S.A.S.	ACTIVO	ACTIVO	
051	C.I. WESTPOINT CO S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
052	MONTERIA LIVE CATTLE AND FROZEN BEEF COMPANY LTDA	INACTIVO	LIQUIDACION	
053	BEEFCO COLOMBIA SAS - BIFCO SAS	INACTIVO	LIQUIDACION	
054	SOCIEDAD THE CARIBBEAN TRADING S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
055	INVERSIONES PASTO VERDE S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
056	C.I. COLOMBIANA DE EXPORTACIONES AGROPECUARIAS S.A- C.I. COLEXAGRO S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
057	INDUSTRIAS LACTEAS PRIMAVERA SAS	INACTIVO	CANCELADA	
058	EL LLANO LTDA	ACTIVO	ACTIVO	
059	COOPERATIVA MULTIATIVA DE GANADEROS Y PRODUCTORES DE LECHE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - UNILAC	ACTIVO	ACTIVO	
060	COOPERATIVA COLANTA LTDA	ACTIVO	ACTIVO	
061	GANADERIA DEL FONCE LTDA - FONCEGAN LTDA	INACTIVO	REORGANIZACION	
062	INVERSIONES ARIZA QUINTERO S EN C	ACTIVO	ACTIVO	
063	PRODUCTOS LACTEOS EL RECREO S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
064	ALIMENTOS DEL VALLE S.A. - ALIVAL S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
065	INDUSTRIA COLOMBIANA DE LACTEOS LTDA - INCOLACTEOS LTDA	INACTIVO	LIQUIDACION	
066	PROCESO DE FIRMA - INDUNILO LTDA	INACTIVO	CANCELADA	
067	RED CARNICA S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
068	COLOMBIANA DE QUESOS S.A.S / PRIMV S.A.S.	INACTIVO	REORGANIZACION	
069	MITONALI S.A.S.	ACTIVO	ACTIVO	
070	LOGISTIC CONTAINER & TRANSPORT S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
071	EXPOGANDOS INTERNACIONAL S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
072	FOOD TRADERS WORLDWIDE S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
073	MARY GOLD CONSULTORES S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
074	VECTRA INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
075	PORTO COLOMBIA S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	Cambio razon social - Districarnes de Colombia
076	CARNES ALEJANDRIA S.A.S	INACTIVO	LIQUIDACION	
077	COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MANUECABRALES & CIA S.A.S.	ACTIVO	ACTIVO	
078	ANGLETON	ACTIVO	ACTIVO	
079	EXPORTACIONES BASTOS / YESID LEONEL BASTO BAUTISTA	ACTIVO	ACTIVO	
080	GRUPO AGB	ACTIVO	ACTIVO	
081	INVERSIONES KOKORO S.A.S	ANULADO	ANULADO	
082	COMERCIALIZADORA MUNDIORIENTE S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
083	MINERVA COLOMBIA S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
084	SOCIEDAD AGROPECUARIA EL RANCHO	ACTIVO	ACTIVO	

085	GANADERIA MANZANARES	ACTIVO	ACTIVO	
086	SUBACALDAS S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
087	ANDINEX DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
088	COMERCIALIZADORA EL CANGURO	ACTIVO	ACTIVO	
089	COMERCIALIZADORA BLANCO HERMANOS LTDA	ACTIVO	ACTIVO	
090	COLGOODS S.A.S	INACTIVO	CANCELADA	
091	OCA TRADING S.A.S	INACTIVO	CANCELADA	
092	DISTRIBUIDORA AGROCARNES S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
093	INVERSIONES JAV S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
094	C.I DERIVADOS Y SUBPRODUCTOS DE SANTANDER S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
095	ALIMENTOS CARNICOS S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
096	AGROPECUARIA DEL ORIENTE	ACTIVO	ACTIVO	
097	COMPAÑIA LATINA DE ALIMENTOS	ACTIVO	ACTIVO	
098	COMERCIALIZADORA MALTA S.A.S.	ACTIVO	ACTIVO	
099	SWISS CAPITAL PROJECTS & INVESTMENTS S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
1000	INVERSIONES ORR S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
101	USIS PERCODEN S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
102	COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL DEL CAMPO S.A.S	INACTIVO	CANCELADA	
103	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
104	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A. CELEMA S.A.	ACTIVO	ACTIVO	
105	LACTEOS VILLA AURA S EN C S	ACTIVO	ACTIVO	
106	QUESOS LA FLORIDA S.A.S	ANULADO	FIRMA	EMPRESA NO DEVUELVE CONVENIO FIRMADO
107	LACTEOS BETANIA S.A	ACTIVO	ACTIVO	
108	COOPERATIVA MULTIACTIVA LECHERA DE PUERTO TRIUNFO	ANULADO	FIRMA	EMPRESA NO DEVUELVE CONVENIO FIRMADO
109	COMPAÑIA LECHERA DE EL MORTIÑO LTDA COMILEMO LTDA	ACTIVO	ACTIVO	
110	DERIVADOS LACTEOS EL PINO S.A.S	ANULADO	FIRMA	EMPRESA NO DEVUELVE CONVENIO FIRMADO
111	PRODUCTOS LACTEOS COLFRANCE C.P.S EN C. EN REORGANIZACION	INACTIVO	REORGANIZACION	
112	CG EXPORT S.A.S.	ACTIVO	ACTIVO	
113	PLANTA ECOLOGICA DE BENEFICIO ANIMAL DE RIO FRIO S.A.S - FRIGORIFICO RIO FRIO S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
114	EL ZARZAL S.A	ACTIVO	ACTIVO	
115	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A	ACTIVO	ACTIVO	
116	ESTHER ARROYAVE VICTORIA - DISTRIBUIDORA LA VAQUITA	ANULADO	FIRMA	EMPRESA NO DEVUELVE CONVENIO FIRMADO
117	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ARCOIRIS S.A.S	ANULADO	FIRMA	EMPRESA NO DEVUELVE CONVENIO FIRMADO
118	SABANALAC S.A - EL POMAR	ACTIVO	ACTIVO	
119	LACTEOS CAMPO REAL S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
1120	PASTEURIZADORA SANTODOMINGO S.A	ANULADO	FIRMA	EMPRESA NO DEVUELVE CONVENIO FIRMADO
1121	INDUSTRIA GANADERA S.A.S	ACTIVO	ACTIVO	
1122	COLOMBIAN CATTLE TRADE S.A.S	ANULADO	FIRMA	EMPRESA NO DEVUELVE CONVENIO FIRMADO

F E D E G A N
FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

ANEXO No. 2

EJECUCION PRESUPUESTO
VIGENCIA 2018

Bogotá D.C., Abril 5 de 2019

FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2018 (PESOS)									
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	PAGOS TRIMESTRALES				RESERVA	Ejecución Definitiva 2018	SUPERAVIT 2018	
		Pagos I Trimestre	Pagos II Trimestre	Pagos III Trimestre	Pagos IV Trimestre				
INGRESOS OPERACIONALES	41.796.357.596,34	17.197.874.571,00	3.617.419.032,00	5.871.289.377,00	3.574.181.707,00		57.668.707.208,34	15.872.349.612,00	
CUOTA LEY 385 FEP	14.388.415.075,00	17.197.874.571,00	3.617.419.032,00	5.871.289.377,00	3.574.181.707,00		30.260.764.687,00	15.872.349.612,00	
SUPERAVIT VIC. ANTERIOR	27.407.942.521,34	0,00	0,00	0,00	0,00		27.407.942.521,34	0,00	
RESERVAS NO EJECUTADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
CESIONES DE ESTABILIZACIÓN	820.000.000,00	57.584.314,93	1.087.149.315,16	436.685.633,79	582.351.298,04		2.633.970.565,92	1.813.970.565,92	
INGRESOS NO OPERACIONALES	820.000.000,00	57.584.314,93	1.087.149.315,16	436.685.633,79	582.351.298,04		1.116.611.501,53	1.116.611.501,53	
INGRESOS FINANCIEROS	820.000.000,00	57.584.314,93	1.087.149.315,16	436.685.633,79	582.351.298,04		697.359.064,39	697.359.064,39	
OTROS INGRESOS	42.616.357.596,34	17.775.468.886,93	4.704.568.357,16	6.306.175.070,79	4.156.532.005,04	0,00	60.302.677.774,26	17.686.320.777,92	
TOTAL INGRESO									
CUENTA									
GASTOS									
SERVICIOS PERSONALES									
SUELDO NOMINA	706.800.000,00	152.872.758,00	172.382.319,00	166.152.704,00	167.353.609,00	8.034.498,00	666.795.885,00	40.004.115,00	
PRIMA SERVICIOS	38.200.000,00	0,00	18.053.513,00	0,00	18.482.491,00	0,00	36.536.004,00	1.663.996,00	
PRIMA EXTRALEGAL	32.800.000,00	0,00	0,00	0,00	30.395.890,00	0,00	30.395.890,00	2.404.110,00	
PRIMA TECNICA	31.900.000,00	4.717.352,00	5.122.474,00	5.485.464,00	5.447.193,00	0,00	20.692.483,00	11.207.517,00	
CESANTIAS E INTERESES	42.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.948.742,00	40.948.742,00	1.851.258,00	
SALUD	65.300.000,00	8.338.846,00	13.351.995,00	13.319.406,00	13.337.488,00	4.434.001,00	52.781.248,00	12.518.752,00	
PENSIÓN	84.200.000,00	11.143.148,00	17.768.605,00	17.769.406,22	17.784.288,00	5.914.401,00	70.377.849,22	13.872.150,78	
APORTES PARAFISCALES	63.100.000,00	8.404.020,00	13.290.500,00	13.383.380,00	13.313.960,00	4.413.960,00	52.704.680,00	10.395.320,00	
HONORARIOS	76.500.000,00	1.092.534,00	22.784.513,00	16.395.083,00	35.653.507,00	0,00	75.835.937,00	664.063,00	
SUBTOTAL	1.141.600.000,00	186.668.660,00	262.761.529,00	232.235.443,22	301.767.484,00	63.746.602,00	1.047.068.718,22	94.631.281,78	
GASTOS GENERALES									
COMPRA EQUIPO	19.600.000,00	2.482.578,00	7.663.124,00	2.482.578,00	3.093.524,00	0,00	15.721.804,00	3.878.196,00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	44.300.000,00	3.300.000,00	13.407.360,00	7.410.727,00	1.131.927,00	3.673.200,00	28.923.214,00	15.376.786,00	
IMPRESOS Y PUBLICAC.	9.500.000,00	1.113.600,00	2.344.600,00	0,00	1.486.000,00	0,00	4.944.200,00	4.555.800,00	
SERV. PUBLICOS	21.600.000,00	349.280,00	2.063.778,00	1.975.984,00	2.198.988,00	0,00	6.608.031,00	14.991.969,00	
MANTENIMIENTO	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
COMUNIC. Y TRANSPORTE	7.200.000,00	403.560,00	1.422.730,00	979.820,00	1.053.570,00	217.530,00	4.077.300,00	3.122.700,00	
SEGUROS	14.000.000,00	0,00	3.237.149,00	2.753.997,00	0,00	0,00	5.991.115,00	8.008.880,00	
GASTOS BANCARIOS E IMP.	250.000.000,00	43.401.337,44	48.098.408,53	81.209.544,58	66.937.078,64	0,00	239.646.369,19	10.353.630,81	
CUOTA DE FISCALIZACIÓN	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	12.334.065,00	0,00	12.334.065,00	165.935,00	
GASTOS DE VIAJE	6.500.000,00	0,00	775.922,00	2.515.116,00	3.190.770,00	0,00	6.481.808,00	18.197,00	
VIATICOS	6.600.000,00	0,00	1.015.000,00	875.000,00	4.130.000,00	0,00	6.020.000,00	580.000,00	
CAPACITACION	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
GASTOS COMISION DE FOMENTO	375.800.000,00	10.351.551,00	31.728.139,00	12.545.622,00	20.465.132,00	0,00	75.088.444,00	100.711.556,00	
ARRENDOS	100.800.000,00	6.428.000,00	24.882.800,00	24.718.690,00	21.712.740,00	0,00	77.740.320,00	23.059.680,00	
VIGILANCIA Y ASEO	110.400.000,00	8.617.846,00	23.645.286,00	8.540.356,00	9.285.745,00	0,00	48.089.233,00	63.310.767,00	
SUBTOTAL	798.800.000,00	75.445.752,44	160.302.397,53	144.007.494,58	147.019.539,64	3.890.720,00	531.665.904,19	287.134.095,81	
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.940.400.000,00	263.014.412,44	423.063.926,53	376.232.937,80	448.787.023,64	67.636.322,00	1.678.734.622,41	381.686.377,59	
INVERSION	33.361.720.159,20	4.534.435,00	4.827.970.446,03	8.905.238.039,00	10.123.574.322,00	2.283.883.151,00	26.205.200.381,03	5.713.140.872,37	
GASTOS DE INVERSION									
OPERACIONES DE COMPENSACION SECTOR CARNICO	11.009.901.256,00	0,00	4.747.268.384,00	2.567.190.594,00	1.966.858.755,00	1.315.940.771,00	10.597.259.504,00	412.641.752,00	
OPERACIONES DE COMPENSACION FRIGORIFICOS	12.500.000.000,00	0,00	0,00	2.793.128.546,00	6.404.054.804,00	572.942.380,00	9.770.125.730,00	2.729.874.270,00	
OPERACIONES DE COMPENSACION SECTOR LACTEO	1.500.000.000,00	0,00	0,00	711.178.000,00	80.450.000,00	0,00	791.628.000,00	708.372.000,00	
COMPENSACION MERCADO INTERNO SECTOR CARNE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
COMPENSACION MERCADO INTERNO SECTOR LECHE	6.500.000.000,00	0,00	0,00	2.877.992.600,00	1.632.010.257,00	345.000.000,00	4.855.002.857,00	1.644.997.143,00	
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	408.440.000,00	4.634.425,00	80.702.082,03	16.748.299,00	40.199.506,00	50.000.000,00	191.164.292,03	217.265.707,97	
INTELIGENCIA DE MERCADOS	163.800.000,00	0,00	43.107.270,00	0,00	7.125.000,00	0,00	50.232.270,00	113.567.730,00	
PROMOCION Y DIVULGACION DE INVERSION	119.600.000,00	0,00	0,00	0,00	22.591.614,00	50.000.000,00	80.533.483,00	39.106.517,00	
PROYECTO DE ADMISIBILIDAD	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	115.000.000,00	4.534.425,00	29.652.923,03	15.748.269,00	10.482.892,00	0,00	60.418.539,03	54.581.460,97	
DESARROLLO DE COMPETITIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
RESERVA PARA LA ESTABILIZACIÓN	1.443.388.903,20							1.443.388.903,20	
TOTAL INVERSION Y FUNCION.	35.302.130.159,20	267.548.837,44	5.251.034.372,56	9.341.470.976,80	10.872.361.345,64	2.351.519.473,00	27.783.935.005,44	7.518.195.153,76	
FUTUROS GASTOS DE INVERSION	7.314.227.437,14							7.314.227.437,14	
TOTAL PRESUPUESTO	42.616.357.596,34	267.548.837,44	5.251.034.372,56	9.341.470.976,80	10.872.361.345,64	2.351.519.473,00	27.783.935.005,44	14.832.422.590,90	
SUPERAVIT								32.518.742.768,82	

FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2018
(PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	Ejecución Definitiva 2018	% EJECUCION
INGRESOS OPERACIONALES	41.796.357.596,34	57.668.707.208,34	138%
CUOTA LEY 395 FEP	14.388.415.075,00	30.260.764.687,00	210%
SUPERAVIT VIG. ANTERIOR	27.407.942.521,34	27.407.942.521,34	100%
RESERVAS NO EJECUTADAS	0,00	0,00	
CESIONES DE ESTABILIZACIÓN	0,00	0,00	
INGRESOS NO OPERACIONALES	820.000.000,00	2.633.970.565,92	321%
INGRESOS FINANCIEROS	820.000.000,00	1.936.611.501,53	236%
OTROS INGRESOS	0,00	697.359.064,39	
TOTAL INGRESO	42.616.357.596,34	60.302.677.774,26	142%
CUENTA			
GASTOS			
SERVICIOS PERSONALES			
SUELDO NOMINA	706.800.000,00	666.795.885,00	94%
PRIMA SERVICIOS	38.200.000,00	36.536.004,00	96%
PRIMA EXTRALEGAL	32.800.000,00	30.395.890,00	93%
PRIMA TECNICA	31.900.000,00	20.692.483,00	65%
CESANTIAS E INTERESES	42.800.000,00	40.948.742,00	96%
SALUD	65.300.000,00	52.781.248,00	81%
PENSIÓN	84.200.000,00	70.377.849,22	84%
APORTES PARAFISCALES	63.100.000,00	52.704.680,00	84%
HONORARIOS	76.500.000,00	75.835.937,00	99%
SUBTOTAL	1.141.600.000,00	1.047.068.718,22	92%
GASTOS GENERALES			
COMPRA EQUIPO	19.600.000,00	15.721.804,00	80%
MATERIALES Y SUMINISTROS	44.300.000,00	28.923.214,00	65%
IMPRESOS Y PUBLICAC.	9.500.000,00	4.944.200,00	52%
SERV PUBLICOS	21.600.000,00	6.608.031,00	31%
MANTENIMIENTO	10.000.000,00	0,00	0%
COMUNIC Y TRANSPORTE	7.200.000,00	4.077.300,00	57%
SEGUROS	14.000.000,00	5.991.116,00	43%
GASTOS BANCARIOS E IMP.	250.000.000,00	239.646.369,19	96%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN	12.500.000,00	12.334.065,00	99%
GASTOS DE VIAJE	6.500.000,00	6.481.808,00	100%
VIATICOS	6.600.000,00	6.020.000,00	91%
CAPACITACION	10.000.000,00	0,00	0%
GASTOS COMISIÓN DE FOMENTO	175.800.000,00	75.088.444,00	43%
ARRIENDOS	100.800.000,00	77.740.320,00	77%
VIGILANCIA Y ASEO	110.400.000,00	48.089.233,00	44%
SUBTOTAL	798.800.000,00	531.665.904,19	67%
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.940.400.000,00	1.578.734.622,41	81%
INVERSION	33.361.730.159,20	26.205.200.383,03	79%
GASTOS DE INVERSION			
OPERACIONES DE COMPENSACION SECTOR CARNICO	11.009.901.256,00	10.597.259.504,00	96%
OPERACIONES DE COMPENSACION FRIGORIFICOS	12.500.000.000,00	9.770.125.730,00	78%
OPERACIONES DE COMPENSACION SECTOR LACTEO	1.500.000.000,00	791.628.000,00	53%
COMPENSACION MERCADO INTERNO SECTOR CARNE	0,00	0,00	
COMPENSACION MERCADO INTERNO SECTOR LECHE	6.500.000.000,00	4.855.002.857,00	75%
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	408.440.000,00	191.184.292,03	47%
INTELIGENCIA DE MERCADOS	163.800.000,00	50.232.270,00	31%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INVERSIÓN	119.640.000,00	80.533.483,00	67%
PROYECTO DE ADMISIBILIDAD	10.000.000,00	0,00	0%
NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	115.000.000,00	60.418.539,03	53%
DESARROLLO DE COMPETITIVIDAD	0,00	0,00	
RESERVA PARA LA ESTABILIZACIÓN	1.443.388.903,20		
TOTAL INVERSION Y FUNCION.	35.302.130.159,20	27.783.935.005,44	79%
FUTUROS GASTOS DE INVERSION	7.314.227.437,14		
TOTAL PRESUPUESTO	42.616.357.596,34	27.783.935.005,44	65%

F E D E G A N
FONDO DE ESTABILIZACION PARA EL FOMENTO DE LA
EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

ANEXO No. 3

ESTADOS FINANCIEROS
A 30 DE DICIEMBRE DE 2018

Bogotá D.C., Abril 5 de 2019